

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-19/12/2018-11 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EGUUL-N5LS4-YROG1 Fecha de emisión: 21 de enero de 2019 a las 9:37:12 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 16/01/2019 13:34 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 17/01/2019 08:38	ESTADO FIRMADO 17/01/2019 08:39



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VÍCTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de diciembre de 2018, estando presentes 20 de los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

“6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SANITARIA

Exposición de Motivos

Durante más de 20 años de gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, hemos visto como han decidido acabar con la Sanidad Pública de nuestra región.

Aguirre hizo de la inauguración de hospitales el pilar central de sus campañas electorales. Todo comenzó en 2007 con la puesta en marcha de siete hospitales de gestión público-privada (conocidos como modelo PFI) y tres hospitales de gestión totalmente privada (conocido como modelo Alzira), a los que hay que sumar el concierto económico con la Fundación Jiménez Díaz, propiedad del grupo Quirónsalud, y concluye que diez años después de la apertura de once hospitales nuevos, hay 300 camas hospitalarias menos, más de 6.000 profesionales sanitarios menos y grandes sobrecostes en los tres modelos de privatización respecto al coste de la gestión totalmente pública. A esto hay que sumar numerosas aportaciones extrapresupuestarias para estos centros de gestión privada, total falta de transparencia en la gestión y escaso o nulo control público sobre el funcionamiento de los hospitales y el cumplimiento de los contratos.

Todo ello sin contar las “múltiples subvenciones ocultas” que han recibido estas empresas, que poco a poco se han desligado de los hospitales, vendiéndolos a multinacionales y a fondos de capital de riesgo. Por ejemplo, la sanidad pública se hizo cargo del mantenimiento del hospital de Majadahonda, cuando ese gasto le correspondía a la concesionaria, entre otros detalles.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1386987 EGUUL-N5LS4-YROG1 67A70A8E6E6A30040D9495EA4FEC57960C7489C33) generados con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <http://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/ciudadanoportal/verificar/Documentos.do>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-19/12/2019-11 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EGUUL-N5LS4-YROG1 Fecha de emisión: 21 de enero de 2019 a las 9:37:12 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 16/01/2019 13:34 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO Firmado 17/01/2019 08:39 ESTADO FIRMADO 17/01/2019 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1386987 EGUUL-N5LS4-YROG1 67A70AF9B9E5A20A40D9495ECAFEC57980C7489C33) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalciudadano/portalverificarDocumentos.do>



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

No contestos con este modelo, González y su consejero de Sanidad, Javier Fernández Lasquetty trataron de convertir esos siete hospitales y varios centros de salud en centros de gestión totalmente privada, lo que suponía un incremento del coste de las estancias hospitalarias a más de 2.000 euros por día, cuando en la red pública era de 678 euros al día. La movilización ciudadana y los tribunales tumbaron finalmente el proyecto privatizador.

La sucesora en la Presidencia de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes, siguió con el modelo de recortes implantado por Esperanza Aguirre, y continuó con la reducción de presupuesto público para hospitales Públicos y la ampliación de presupuesto para los hospitales privados.

El pasado mes de noviembre, hemos conocido un nuevo ataque a la Sanidad Pública Madrileña por parte del gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que entrará en vigor en 2019, de forma de programa piloto, pero ya sabemos que le objetivo claro de la Consejería de Sanidad, va a ser terminando de implantarlo en toda la región.

En fórmula de Modelo organizativo, quiere poner en marcha en las consultas de Atención Primaria, una disminución del horario de atención normalizada en los Centros de Salud, reduciendo la presencia de profesionales ente las 18:30 hasta las 21:00 h. y perjudicando con ello a la ciudadanía.

Con esta propuesta organizativa centrada en la concentración de la demanda, la Consejería no solo no resuelve los problemas que tiene la Atención Primaria, que son, fundamentalmente la escasez presupuestaria y la de profesionales, tampoco soluciona la sobrecarga asistencial ni la precariedad en el empleo, ni descarga de tareas burocráticas, ni proporciona más tiempo para las consultas. Sin embargo, corre el riesgo de incrementar otros problemas existentes, como son el tiempo de espera en las citas para las consultas de Medicina de Familia, Pediatría y Enfermería sí como la necesidad de acudir a los servicios de urgencia. En definitiva, es probable que empeore el servicio y se contribuya a desnaturalizar la Atención Primaria que se estableció en la Ley General de Sanidad.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto eleva al Pleno para su debate la siguiente moción, proponiendo los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la Comunidad de Madrid a que paralice de manera inmediata las medidas organizativas que quiere poner en marcha en el año 2019, que supondrá una reducción de horario en los Centros de Atención Primaria.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-19/12/2018-11 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EGUUL-N5LS4-YROG1 Fecha de emisión: 21 de enero de 2019 a las 9:37:12 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 16/01/2019 13:34 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 17/01/2019 08:39

ESTADO
FIRMADO
 17/01/2019 08:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1368987 EGUUL-N5LS4-YROG1 67A7DANF9BE6A204049465EAFEC57960C749BC33) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do



Pza. de la Constitución, 1
 28320 - Pinto (Madrid)
 Tfno.: 91 248 37 00
 Fax: 91 248 37 02
 pinto@ayto-pinto.es
 www.ayto-pinto.es

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que para cubrir las plazas que son necesarias para cubrir dicha demanda, se provean de plazas para cubrir dichas vacantes.

3.- Que se dé traslado de la presente moción a la mesa de la Asamblea de Madrid, a los diferentes Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la dirección de los Centros de Salud que se encuentran en nuestro municipio.

Constan en el acta las intervenciones
 ..//..

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, con 11 votos a favor de los Grupos Municipales Ganemos Pinto y PSOE, y 9 votos en contra de Partido Popular y Ciudadanos, **aprueba en todo su contenido la moción del Grupo Municipal Socialista sobre las medidas anunciadas por la Comunidad de Madrid en materia sanitaria "**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
 EL ALCALDE



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Pinto 000000698
Fecha y hora de presentación: 23-01-2019 08:47:51 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 23-01-2019 08:47:51 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE19s00000292000

Interesado

Código de Origen: L01281132
Razón social: Ayuntamiento de Pinto
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: REMITE CERTIFICADO ACUERDO PLENO 19-12, MOCIÓN PSOE SOBRE MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA CAM EN MATERIAL SANITARIA"
Unidad de tramitación de destino: Consejería de Sanidad A13002915
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Table with 5 columns: Nombre, Tamaño, Validez, Tipo, Observaciones. Row 1: img20190122_13551514.pdf, 220.97 KB, Copia electrónica auténtica, Documento adjunto. Row 2: Código seguro de verificación (CSV): ORVE-16940b9424cd6def6bdd96cdd1d452b2. Row 3: Enlace de descarga: https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida/validar/servicio_csv_id/10/hash_firma_formularioweb/ORVE-16940b9424cd6def6bdd96cdd1d452b2

La oficina Registro General del Ayuntamiento de Pinto, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

ESTADO

FIRMADO
21/01/2019 14:10

D/D'A... **CENTRO DE SALUD**

Domicilio... **PZA. DAVID MARTÍN S/N**

CP y Población... **28320 PINTO (MADRID)**

Provincia...

ASOC. 72

▶▶▶ REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:

D/D'A... **SECRETARÍA**

Domicilio... **AYUNTAMIENTO DE PINTO**

CP y Población... **Plaza de la Constitución nº 1**

Provincia... **28320 Pinto (Madrid)**



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Institución, 1
Pinto (Madrid)
248 37 00
248 37 02
ayto-pinto.es
ayto-pinto.es

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjuntamos certificado del acuerdo adaptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SANITARIA"**.

EL ALCALDE

Fdo.- D. Rafael Sánchez Romero
(Firmado digitalmente)

**DIRECCIÓN
CENTRO DE SALUD PARQUE EUROPA
Pza. David Martín s/n
28320 Pinto (Madrid)**

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

D/D'...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

DIRECTOR/A
CENTRO DE SALUD
C/MARQUES S/N
28320 PINTO (MADRID)

ESTADO

FIRMADO
21/01/2019 14:10

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D'...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE PINTO
PZA. CONSTITUCIÓN 1
28320 PINTO (MADRID)



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

titución, 1
(Madrid)
48 37 00
48 37 02
o-pinto.es
o-pinto.es

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1909584 PROON-DPC-1W-EU522 844A1E4E84F4330BAAE5629C8A23AC39E-6CC800) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. La verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerifica/Documentos.do>

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjuntamos certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SANITARIA"**.

EL ALCALDE

Fdo.- D. Rafael Sánchez Romero
(Firmado digitalmente)

**SR./A. DIRECTOR/A
CENTRO DE SALUD PINTO
Marques s/n
28320 Pinto (Madrid)**

**Aviso de Recibo
CERTIFICADO**

DESTINATARIO DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

ESTADO

FIRMADO
21/01/2019 14:09

D/D^a...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID
PZA. ASAMBLEA DE MADRID Nº 1
28018 MADRID

REMITENTE DEL ENVÍO: RELLENAR POR EL CLIENTE EN MAYÚSCULAS

Devolver a:
D/D^a...
Domicilio...
C.P. y Población...
Provincia...

SECRETARÍA
AYUNTAMIENTO DE PINTO
PZA. CONSTITUCIÓN 1
28320 PINTO (MADRID)

stitución, 1
o (Madrid)
48 37 00
48 37 02
a-pinto.es
o-pinto.es



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE - ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LIMITE

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 190987 PMAX4-2524-6D0SZ DDEEC187DC27D99A073D1CEB326E2BE11C07A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.syt-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumentos.do>

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjuntamos certificado del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, relativo a **"MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID EN MATERIA SANITARIA"**.

EL ALCALDE

Fdo.- D. Rafael Sánchez Romero
(Firmado digitalmente)

MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID
Pza. de la Asamblea de Madrid nº 1
28018 Madrid



ASAMBLEA DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE PINTO
REGISTRO DE ENTRADA
PINTO
2729/2019 12/02/2019 09:54
Forma: 43-Administracion/RS/RS-Forma

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de febrero de 2019, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

AYUNTAMIENTO DE PINTO

RGEP 1321/19

Objeto: Del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pinto, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 19-12-18, sobre las medidas anunciadas por la Comunidad de Madrid en materia sanitaria.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

Madrid, 4 de febrero de 2019

LA PRESIDENTA,



EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO